

LOS ARCHIVOS DE NOTARÍAS DE ZACATECAS

Jan BAZANT
El Colegio de México

LA IMPORTANCIA del estado de Zacatecas en la historia del México del siglo XIX está fuera de duda. Zacatecas no sólo continuó siendo importante en la minería y la metalurgia de la plata; también —y allí está lo nuevo— se distinguió desde la independencia por su espíritu liberal. A diferencia de otros estados en que el liberalismo se debilitó después de un ímpetu inicial, en Zacatecas perduró hasta la reforma y después de ella. En su primera fase el liberalismo zacatecano se identificó con el gobernador Francisco García, un hombre moderno para su tiempo, interesado entre otras cosas en el fomento minero, industrial y agrícola y en la reforma agraria. En su segunda fase ese liberalismo regional estuvo dominado por el general González Ortega, quien mantuvo a Zacatecas libre de los ejércitos conservadores durante la guerra de reforma. El enfrentamiento con la iglesia hizo que los liberales abandonaran sus proyectos de fomento económico y reforma social y se concentraran en la lucha por despojar a la iglesia de sus bienes y su poder.

Para estudiar estos temas nada mejor que los archivos de notarías de la ciudad de Zacatecas. Si no me equivoco, sus protocolos del siglo XIX no han sido abiertos por los historiadores hasta ahora. Esto es explicable, en mi opinión, por ciertas incomodidades que cada investigador en Zacatecas tiene que vencer. En primer lugar, el clima es frío por lo menos una mitad del año, y luego el archivo mismo no está en un lugar muy adecuado. Voy a explicar en detalle: todo el archivo estaba originalmente en el Archivo del Poder Judicial, en el edificio del congreso del estado, en la avenida Hidalgo. A causa de un desperfecto en la plomería en una ocasión empezó a inundarse el archivo y las autoridades decidieron cambiar una parte de él al ex colegio o convento, y hoy museo, de Guadalupe, situado a unos diez kilómetros de la capital del estado. Esto se efectuó el 1º de agosto

de 1974. Hasta la fecha los protocolos se encuentran allí en paquetes o cajas. Para consultarlos habría que escribir con anticipación, y una vez allá transitar todos los días por una carretera casi siempre en reconstrucción.

Para un investigador es esencial saber cuáles protocolos, o los de qué años, se encuentran en uno y en otro lugar. Por fortuna, al hacerse la mudanza, los protocolos se separaron más o menos cronológicamente: en el museo de Guadalupe están los protocolos anteriores a 1860 —salvo excepciones—, de modo que quienes quieran estudiar la época de Francisco García hallarán todo el material en Guadalupe; pero quienes quieran estudiar el período de la reforma tendrán que ir a ambos lugares.

Los protocolos que se encuentran en el Archivo Histórico del Museo Regional de Guadalupe (ex Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe), que depende del Centro Regional de Zacatecas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no fueron examinados por el autor de esta nota. Vi sólo su inventario de 59 hojas, que me facilitó el arquitecto Raúl Toledo Farías, del INAH, y del cual hago el extracto siguiente:

- Protocolos de Rafael Muro, de 1852 y 1853 con 224 fs., de 1854 con 69 fs., de 1863 con 229 fs., y de 1867 con 267 fs. (el más reciente que se conserva en Guadalupe).
- Protocolos de José Ramón Camino y Montero, de 1824 con 31 y 27 fs., de 1825 con 264 fs., de 1828 con 38 fs., de 1831 con 151 fs., y de 1839 con 252 fs.
- Protocolos de José María García de la Cadena, de 1849 con 51 fs., de 1850 con 127 fs., y de 1853 con 162 fs.
- Protocolo de José María Medina, de 1839 con 281 fs.
- Protocolo de Francisco Lozano, de 1844 con 207 fs.
- Protocolo de Luis Chávez, de 1859.
- Protocolos de José Santiago Godiza, de 1852 y 1853.
- Protocolo de Mucio Torres, de 1849.

Esta lista no pretende ser completa. Probablemente haya también tomos de los años faltantes.

El Archivo del Poder Judicial (pedir permiso al licenciado Rafael Candelas, presidente del Supremo Tribunal del Estado), tampoco un lugar precisamente cómodo para trabajar, conserva

los protocolos siguientes de la época de la reforma y la república restaurada (la enumeración no pretende ser completa):

Protocolos del escribano José Gregorio Ferniza, muy bien encuadernados y con índice, de 1862 con 284 fs. (tiene el número 31; comenzó en 1831?) y 271 escrituras de enero a diciembre sobre asuntos mineros, mercantiles y ventas de bienes nacionalizados, de 1863, de 1864 y de 1866 a 1873.

Protocolo de Gregorio Fernández, de 1862 con 659 fs. e índice difícil de leer (por lo visto, el año de 1862 fue muy activo: González Ortega promovió la nacionalización).

Protocolos de Juan F. Ferniza, de 1870 a 1872.

Protocolo de Francisco Santini, de 1875.

Protocolo de Florentino Hernández, de 1875.

Protocolo de Mucio Flores, de 1862.

Protocolos de Fermín Moreno, de 1868 a 1882.

Protocolos de Tomás Sandoval de 1871 a 1882.

También se encuentran aquí los protocolos de los años posteriores que cubren el porfiriato, etc., basta la fecha. No se ha encontrado, en cambio, ninguno anterior a 1862 correspondiente a la capital del Estado.

El Archivo del Poder Judicial contiene también protocolos notariales de todo el estado y no sólo de su capital. Entre los correspondientes a otros lugares sí hay algunos más antiguos. Por ejemplo, de Jerez, hoy Ciudad García, hay protocolos de la primera parte del siglo XIX.

Los investigadores que resuelvan ir a Zacatecas seguramente encontrarán un amigo en la persona del licenciado Cuauhtémoc Esparza Sánchez, director del Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas y autor de importantes obras sobre la historia regional.